



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Secretaría Académica



2024
30 años de la consagración constitucional
de la autonomía y 75 aniversario de la gratuidad
universitaria en Argentina

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 122/2024

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2024

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR- SJB: 009/2024 y la Nota presentada por el Director del Departamento de Geografía sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se llamó a inscripción al cargo de Profesor/a Adjunto/a interino, dedicación simple, para la asignatura Seminario: Uso y Conservación de los Recursos/ Uso y Conservación de los Recursos de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew.

Que el Departamento de Geografía sede Trelew evaluó las propuestas y antecedentes de los postulantes.

Que en función de dicho análisis por nota del visto se propone la designación del Mg. Cristian Hermosilla Rivera.

Que es posible imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Mg. Andrea Daniela Franco en el mismo cargo y dedicación (Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 003/2024).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar al Lic. Cristian Hermosilla Rivera, DNI 92.645.172, como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, para la asignatura Seminario: Uso y Conservación de los

...//



...//2.-

Recursos/ Uso y Conservación de los Recursos de las carreras Licenciatura en Geografía, Profesorado Universitario en Geografía y Tecnicatura en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección, sede Trelew, desde el 03 de junio de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta el llamado a concurso, lo que primero ocurriese.

Art. 2º) Imputar presupuestariamente 1,47 puntos/cargos de la baja de la Mg. Andrea Daniela Franco en el mismo cargo y dedicación (Resolución AD REF_ CD_FHCSCR-SJB: 003/2024).

Art. 3º) La presente designación carece de validez y en consecuencia no genera obligaciones de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación ante la Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su presentación del Certificado de Aptitud Física en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los 30 días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121).

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 122/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB